

**INFORME DE RADICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO INFORMACIÓN
TESTIGOS// TRÁMITE: 141302 // TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ
VENEGAS Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // TPCT**

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Vie 27/10/2023 10:52

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (254 KB)

141302_Mapfre_Aporte_Info_testigos.pdf; CERTIFICACION GRLES.pdf;

Buenos días estimada área de informes,

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 18 de octubre de 2023, se radico dentro de la oportunidad procesal, memorial de aporte de información sobre testigos en cumplimiento del requerimiento del Tribunal, dentro del proceso que a continuación de describe:

AUTORIDAD:	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	TRÁMITE 141302.
DEMANDANTES:	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.
DEMANDADOS:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
LEGISOFFICE	JUDICIAL-4059

Adjunto se encuentran la documental relacionada.

Equipo CAD: por favor subir las piezas y este informe al LegisOffice indicado previamente.

Muchas gracias,

Cordialmente,

TIFFANY CASTAÑO TORRES
ABOGADA SÉNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
CONTACTO: (321) 348 31 28
tcastano@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 22:23

Para: Radicacion Documentos CAC <radicaciondocumentoscac@ccb.org.co>; vanelon@gmail.com <vanelon@gmail.com>

Cc: notificaciones@robledoabogados.com <notificaciones@robledoabogados.com>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO INFORMACIÓN TESTIGOS// TRÁMITE: 141302 // TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // TPCT

Señores

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Atn. Doctoras

LILIANA OTERO ÁLVAREZ – Árbitra única

VANNESSA LONDOÑO LÓPEZ – Secretaria del Tribunal Arbitral

E. S. D.

REFERENCIA: TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S. vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

TRÁMITE: 141302.

CONVOCANTES: ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.

CONVOCADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO OFICIOSO

TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES, mayor de edad, identificada con la con la cédula de ciudadanía No. 1.022.413.599 de la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 322.047 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con el NIT No. 891.700.037-9, reconocida en audiencia. Comedidamente procedo dentro del término legal, conforme con lo ordenado en el numeral SEGUNDO y TERCERO del Auto No. 19 del 10 de octubre de 2023, y en concordancia con lo informado por parte de mi representada.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES

C.C. No. 1.022.413.599 de Bogotá D.C.

T.P. No. 322.047 del C.S. de la J.

TPCT